

Préstamo

- **EN SALA:** Todos los materiales de la biblioteca pueden ser solicitados para su lectura en Sala.

Este servicio se brinda al público en general, presentando Cédula de Identidad.

- **A DOMICILIO:** Este servicio se ofrece a estudiantes, docentes, egresados y funcionarios de la Facultad, así como los usuarios de otros Servicios de la Universidad. Para ello, deberán estar registrados en Biblioteca como tales. Estudiantes y docentes se podrán registrar previa asistencia a una charla de orientación en el funcionamiento de la misma.

- **CARNÉ DE USUARIO ÚNICO:** A todo usuario registrado en Biblioteca se le otorgará un carné que lo habilita a utilizar cualquier otro servicio de la Universidad y por el cual deberá abonar una suma mínima. El usuario deberá ajustarse al Reglamento de la Biblioteca prestataria, de no cumplir con las condiciones establecidas el sistema bloqueará los permisos hasta tanto no regularice su situación.

El usufructo de estos servicios se enmarcará en las condiciones establecidas en el **REGLAMENTO DE PRESTAMO** de la Biblioteca.